

La aplicación local de la norma RDA y su convivencia con MARC

María R. Osuna Alarcón

(Universidad de Salamanca, Departamento Biblioteconomía y Documentación)
osuna@usal.es

Una norma innovadora pero no rompedora

El nombre elegido para la nueva norma, Resource Description & Access, (RDA), marca desde sus inicios la idea de diferenciarse de su antecesora la AACR2. El nuevo estándar lanzado inicialmente en junio de 2010, mantiene parte de las fortalezas de las AACR2, pero tiene características nuevas que la hacen más útil para la descripción en el entorno digital en el que ahora operan las bibliotecas. La norma AACR2, se publicó por primera vez en 1978. Aunque se actualizó en numerosas ocasiones, había sido diseñada para un entorno dominado por el catálogo tradicional de fichas. La Conferencia Internacional sobre los Principios y el Desarrollo futuro de la AACR que se celebró en Toronto en 1997 (International Conference on the Principles and Future Development of AACR, 1998) ya identificó los problemas sustanciales que venían arrastrando la AACR2. Si bien las actualizaciones publicadas en los años posteriores a la conferencia abordaron algunos de estos problemas, en dicha conferencia se puso de manifiesto la necesidad de un replanteamiento del código para responder plenamente a los desafíos y oportunidades del mundo digital. En abril de 2005, el Comité Directivo Conjunto para la Revisión de las AACR (JSC) y su organización matriz, el Comité de Directores (CoP) determinaron, a partir de los comentarios recibidos sobre la revisión de la primera parte de lo que hubieran sido la AACR3, que necesitaban cambiar sustancialmente el enfoque de la misma. Su nueva propuesta –RDA-incluye pautas e instrucciones que cubren la descripción y el acceso para todos los recursos digitales y analógicos, registros que pueden usarse en una gran variedad de entornos digitales (Internet, web, OPAC, etc.). RDA se ha desarrollado pensando en los siguientes objetivos:

La recuperación de la información por el usuario final por lo que se pretende mejorar el acceso a los recursos digitales y recursos con múltiples características y proporcionará más orientación sobre la creación de títulos y registros de autoridad en general.

Proporcionar un marco coherente, flexible y extensible para la descripción de todos los tipos de recursos, incluidos los recursos digitales y aquellos con características múltiples. También la compatibilidad con una variedad de esquemas de

codificación, como MODS, Dublin Core, ONIX y MARC. Lo que permitirá que los registros bibliográficos se integren con los producidos por otras comunidades de metadatos y se muevan al entorno digital más allá de los catálogos de bibliotecas.

Permitir la agrupación de registros bibliográficos para diferentes ediciones, traducciones o formatos de una obra, para lograr una visualización más significativa de los datos para los usuarios.

Es una norma basada en la web, que permite a los catalogadores moverse entre instrucciones relacionadas utilizando hipervínculos e integrar en el entorno web de la norma, sus propias políticas institucionales.

La norma se puede implementar al principio de forma preliminar haciendo pequeños cambios en MARC con la introducción de tres nuevos campos (RDA en MARC, 2012) y algún otro cambio en la cabecera de registro, dando como resultado registros que permiten vincular las búsquedas en la web al OPAC. Este paso simple permite inicialmente sin grandes modificaciones dirigir la catalogación hacia la vinculación de los metadatos en los catálogos, acercándose a la utilización completa de los modelos FRBR.

La norma RDA está basada en los modelos conceptuales FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos), FRAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad) y FRSAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia).

“Desde 2016 el Grupo de Revisión de FRBR de la Sección de Catalogación de IFLA ha puesto a disposición de la comunidad bibliotecaria mundial, para su revisión, el documento FRBR-LRM (Library Reference Model), que ha sido desarrollado para unificar en uno sólo los tres modelos conceptuales previamente desarrollados (FRBR, FRAD, FRSAD), y consolidarlos en un único modelo, coincidente con todos los aspectos de los datos bibliográficos”. (Biblioteca Nacional, 2016)

El diseño de RDA fue el resultado de la colaboración entre representantes de Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Alemania y Australia. La norma RDA, Recursos, Descripción y Acceso ha sido traducida al español por García Barbosa (RDA 2011), fue desarrollada por el Comité Directivo de RDA (anteriormente, el Comité Directivo Conjunto para el Desarrollo de RDA) como parte de su plan estratégico (2005-2009) para reemplazar las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª edición revisada (AACR2). RDA como proyecto está supervisado por el Comité de Directores donde están representados la American Library Association, Canadian Library Association, CILIP: Chartered Institute of Library and Information Professionals, Deutsche Nationalbibliothek, Library of Congress, Library and Archives Canada, British Library y National Library of Australia.

RDA es accesible como un producto en línea denominado RDA Toolkit. ALA Publishing es responsable de la gestión y desarrollo del RDA Toolkit. Aunque la forma preferida de la mayoría de los usuarios para acceder a RDA es en línea a través del kit de herramientas de RDA, las copias impresas de las instrucciones de RDA también están disponibles. Los coeditores responsables de la edición de la norma son las tres asociaciones nacionales: The American Library Association, Canadian Library Association y Chartered Institute of Library and Information Professionals. Las tres asociaciones sirven como editores conjuntos para RDA, tanto para el producto en línea como para cualquier producto fuera de línea. RDA es un producto bajo licencias de pago. Para obtener información sobre las opciones de suscripción y el precio de RDA Toolkit, consultar la web de coeditores. El sitio incluye detalles completos para consorcios y suscripciones grupales y extensiones especiales para capacitación y acceso al aula virtual. El trabajo coordinado de los sistemas bibliotecarios permite mejorar las condiciones de compra de las licencias de uso de RDA, además de participar y compartir recursos de formación etc.

El por qué una norma regional como RDA influye en otra norma nacional o regional como las Reglas de Catalogación españolas (RCE) se explica por varios motivos. En primer lugar, porque ISBD -la norma marco sobre la que se asientan AACR2 y RCE- se ha visto seriamente afectada también por el cambio propuesto por RDA. Además, las AACR2 son la inspiración para nuestras RCE tal y como se recoge en el prólogo de las mismas y porque RDA no es el problema, sino que pretende ser la solución. El problema es la desafección de los usuarios por nuestros catálogos bibliográficos. Una de las soluciones propuestas es enlazar nuestros catálogos en el entorno de la web semántica. La norma innova y actualiza muchos conceptos acercando la actividad de catalogar al usuario, intentando que esta actividad no se despegue del objetivo principal de dicha actividad: la recuperación de la información por parte del usuario. Idea que había llegado a quedar desdibujada en el entorno que se había ido generando con las múltiples normas ISBD que se habían ido publicando. La actividad de catalogar se había convertido en un proceso cuyo resultado -el catálogo- se encontraba muy alejado de los usos en la recuperación de la información y de ahí el poco uso de nuestros costosos catálogos bibliográficos por parte de los usuarios. Ante esta situación el IFLA's ISBD Review Group, se planteó una importante revisión de la norma ISBD. Esa actualización dio como resultado en 2007 la ISBD Consolidada. "En el año 2007, IFLA publica la edición consolidada preliminar de la ISBD (International Standard Bibliographic Description), que unificó en un solo texto las siete ISBDs especializadas que existían hasta ese momento con la ISBD general. El fin de este esfuerzo era proporcionar una mayor armonización entre las estipulaciones de catalogación de los diferentes tipos de recursos y ofrecer mayor facilidad de actualización de las estipulaciones". (Biblioteca Nacional, 2013).

En realidad, se sobreseyeron más de 10 normas ISBD. Se conoce a este conjunto de nor-

mas sobreeséidas como las Superseded ISBDs. "The ISBDs listed below have been superseded by the consolidated edition of the International Standard Bibliographic Description published in 2007" (IFLA, 2007). Con la creación de la ISBD Consolidada se pretende simplificar la catalogación. Es cuando se crea el área 0 para dar cabida aquí a los diferentes tipos de materiales cuyas normas se habían sobreeséido en aras de la simplificación.

"The consolidated edition of the International Standard Bibliographic Description (ISBD) was published by De Gruyter Saur in July 2011. The consolidated edition merges the texts of the seven specialized ISBDs (for books, maps, serials, sound recordings, computer files and other electronic resources, etc.) into a single text" (IFLA 2007).

Hasta la publicación en el año 2007 en el que IFLA edita la primera versión de ISBD Consolidada, se podían aplicar especificaciones de la norma para diferentes tipos de materiales. Contábamos con las ISBD para Descripción General y diferentes especializaciones según el recurso: ISBD (S) (para publicaciones seriadas), ISBD (CM) (para material cartográfico), ISBD (NBM) (para material no librario), ISBD (PM) (para música impresa), ISBD (A) (para publicaciones monográficas antiguas), ISBD (CP) (para partes de obras) y ISBD (CF) (para archivos legibles por ordenador). Todas estas especializaciones se recogían ahora en un solo texto. Una nueva versión fue publicada por IFLA en 2011. Entre las modificaciones que recoge la Consolidada destaca la nueva Área 0, que sustituye a la antigua Designación General de Material (DGM). En 2013 se publicó la versión definitiva en castellano. (IFLA, 2013).

En la Biblioteca Nacional de España el Área 0 - Área de forma del contenido y tipo de medio- se implementan en el catálogo a partir de 2014. "Tras varias revisiones y un periodo de revisión mundial, una nueva Área 0, denominada Área de Forma del Contenido y de Tipo de medio con sus elementos del mismo nombre, fue aprobada en 2009 y publicada en el sitio web de IFLA. Ahora se incluye en la ISBD por primera vez, eliminándose del Área 1 la Designación General de Material. Otros cambios importantes en la actual edición son: el texto ha sido editado para evitar redundancia y conseguir una mayor armonía; los niveles obligatorio, opcional y condicional se han simplificado para, solamente, indicar cuándo un elemento es obligatorio..." (IFLA 2013, xviii)

Este Área 0 pretende dar respuesta a la multiplicidad de documentos digitales, digitalizados y analógicos. La idea ahora es enlazar los recursos documentales en un entorno web adaptando permanentemente la norma y sus bases tecnológicas a los usos en la recuperación de la información por parte del usuario. Como vemos ISBD ha intentado actualizarse y actualmente lo que se intenta es buscar su compatibilidad con RDA, actividad que se conoce como hibridación de registros. Se han creado tres nuevos campos en MARC para hacerlo posible.

La edición consolidada ISBD (2011) no renuncia a seguir siendo “un estándar básico para el control bibliográfico universal” (2018). La representación de ISBD en el estándar W3C Resource Description Framework (RDF) permite su uso como datos abiertos vinculados (LOD), y mejora el desarrollo de las herramientas y servicios bibliográficos de la web semántica. El objetivo del Grupo de estudio de datos vinculados de ISBD es promover la interoperabilidad y fomentar la reutilización y recuperación de datos bibliográficos en la web semántica. A través de las actividades y el trabajo de investigación de ISBD Linked Data Study Group, ISBD Review Group permite a las bibliotecas que utilizan el estándar ISBD y las reglas de catalogación basadas en ISBD, publicar sus datos bibliográficos como LOD. Las actividades principales de ISBD Linked Data Study Group están dedicadas a mantener el espacio de nombres de ISBD, vincular a ISBD con la comunidad de la web semántica y crear mapeos y alineaciones con otros estándares bibliográficos. El Grupo de Estudio de Datos Vinculados de ISBD tiene sus orígenes en el Grupo de Estudio de ISBD / XML que se formó durante la IFLA WLIC 2008 en Quebec. “El Grupo de Estudio ISBD / XML fue creado por el Grupo de Revisión ISBD de la Sección de Catalogación de IFLA, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Estudio de Designación de Materiales del Grupo de Revisión ISBD para desarrollar un Esquema XML para ISBD. El cambio de nombre a ISBD Linked Data Study Group fue aprobado por el Grupo de Revisión de ISBD y el Comité Permanente de la Sección de Catalogación durante la IFLA WLIC 2013 en Singapur. El nuevo nombre representa más apropiadamente el objetivo y las tareas actuales del Grupo de Estudio” (IFLA, 2018).

Como vemos desde ISBD, no se renuncia a converger con la nueva norma RDA buscando la compatibilidad con los principios, modelos y estándares establecidos internacionalmente en el contexto de los Datos Enlazados. Igualmente, desde RDA se pretende converger con ISBD en este entorno de datos enlazados por lo que es una norma continuista a pesar de los cambios sustanciales que supone la misma.

La Biblioteca Nacional (2019) ha actualizado la traducción del formato MARC 21 para adaptarlo a la norma RDA, donde se recogen los tres nuevos campos MARC, 336, 337 y 338:

- 336 - Tipo de contenido (R)
- 337 - Tipo de medio (R)
- 338 - Tipo de soporte (R)

Junto a otras modificaciones en el formato bibliográfico, adapta con estos cambios de una manera incipiente, los registros del catálogo a la recuperación web de los mismos. Esto permite cierto grado de interoperabilidad caminando así hacia el modelo de datos vinculados o datos enlazados en nuestros catálogos bibliográficos. Es lo que se conoce

como hibridación de registros. En la nota introductoria a la traducción en español se recoge que “La traducción está inicialmente basada en el texto inglés de MARC 21 Format for Bibliographic Data de octubre de 2010 –que incluye todas sus actualizaciones hasta la nº 12- y en la edición de IBERMARC bibliográfico. 6ª ed. 2001. Desde 2011 en adelante se incorporan gradualmente las actualizaciones del Formato según se van publicando. Los cambios que introduce la última actualización en curso se reflejan en color rojo en el texto. Se ha creado un vocabulario estable de palabras inglés-español, para el que se ha seguido la terminología de las traducciones de ISBD, PIC, FRAD y MuldiCat, a la que se han añadido nuevas palabras o acepciones de palabras, que se pondrán en un documento en la web para consulta de las personas interesadas” (Biblioteca Nacional, 2019). Así mismo la Biblioteca Nacional de España (BNE) ha venido implementando un espacio web donde se publica toda la información relativa a RDA, incluida la formación. Desde junio de 2019 se ha publicado el perfil de aplicación de RDA en la BNE:

“El perfil de aplicación de RDA en la BNE recoge las directrices y políticas de la biblioteca en su adaptación de RDA. Estas políticas detallan los elementos núcleo, es decir, obligatorios, y orienta las decisiones a tomar en el caso de instrucciones para las que RDA permite diferentes actuaciones, o qué hacer con aquellos otros elementos que RDA califica como opcionales, ya sea por inclusión u omisión” Biblioteca Nacional (2019 b). Este perfil de aplicación de la RDA por la BNE estará disponible próximamente integrado en el propio RDA Toolkit. (Biblioteca Nacional, 2019 c).

Hibridación de Registros: ISBD, MARC y RDA

En el año 2003, el Grupo de Revisión ISBD, encargado del mantenimiento y actualización de estos estándares, decidió crear un Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs como respuesta a su preocupación ante la aparición de algunas ambigüedades e incoherencias entre varias estipulaciones de las diferentes ISBDs. Este Grupo de Estudio decidió que la consolidación de todas las ISBDs era viable y empezó a preparar un texto definitivo cuyo resultado fue la ISBD Consolidada.

La ISBD Consolidada proporciona una mayor armonización entre las estipulaciones de catalogación de los diferentes tipos de recursos y ofrece mayor facilidad de actualización de las mismas. La unificación también ha posibilitado la actualización en cuanto a la obligatoriedad de un elemento de información, consiguiendo una mayor adaptación a los requisitos de información establecidos en FRBR. Por tanto, además de con ISBD, RDA puede codificarse utilizando otros esquemas de metadatos como son MODS o Dublin Core; también la estructura MARC 21 admite la codificación de descripciones creadas de acuerdo con una amplia gama de estándares de contenido.

“Take What You See and Accept What You Get. Toma lo que ves y acepta lo que tienes. Este es el principio primordial de RDA con respecto a la transcripción de datos. Es consistente con el “Principio de representación” de ICP para representar el recurso tal como se representa a sí mismo. Este es un cambio bastante significativo con respecto a AACR2, que incluye amplias reglas para abreviaturas, mayúsculas, puntuación, números, símbolos, etc., y en algunos casos dirige al catalogador a datos “correctos” que se sabe que son incorrectos (por ejemplo, errores tipográficos). Con RDA, generalmente no se altera lo que está en el recurso al transcribir información. Esto no es solo para seguir el principio de representación, sino también por una razón más práctica: para alentar la reutilización de los datos encontrados, puede copiarlos, pegarlos, escanearlos o descargarlos en su descripción del recurso”. (Carlton y Jonh, 2102, 12)

Como se señaló anteriormente, muchas de las reglas de AACR2 se basaban en un entorno centrado en catálogos de fichas. Se utilizan abreviaturas para ahorrar espacio en las mismas. Estas abreviaturas a menudo con raíces latinas (por ejemplo, et al., s.l., y s.n.) tienen poco o ningún significado para el usuario medio. En RDA todas las abreviaturas se deben deletrear a menos que estén abreviadas en el recurso, y los términos utilizados deben ser naturales y comprensibles para los usuarios y bibliotecarios por igual. Nombres de meses, extensión de elementos (por ejemplo, páginas volúmenes), términos que describen la ilustración o el contenido (por ejemplo, ilustraciones, tablas, etc.) y marcadores de posición para información desconocida (por ejemplo, editor no identificado o fecha de edición no identificada) deben estar todos explicados. La única excepción aparente a esta regla es seguir usando “cm” para centímetros. Para algunos es porque cm es un símbolo conocido y por lo tanto es aceptable en el nuevo espíritu de RDA de acercar los registros a los usuarios.

Reglas de Catalogación Españolas RDA

Encabezamiento →	Punto de acceso autorizado
Autor, compositor →	creador
Ver Referencia →	variante de punto de acceso
Véase también Referencia →	Punto de acceso autorizado
Descripción física →	Descripción medio
Fuentes principal →	Fuente preferida
Título Uniforme →	Título Preferido o Título Colectivo Convencional
Entrada principal →	Título preferido + Puntos de acceso autorizados para el creador si corresponde.
Descripción General de clase de Material DGM →	reemplazado por tipo de contenido, tipo de medio, tipo de soporte.

Tabla 1: Cambios de denominación de RCE a las RDA

“En RDA se ha eliminado “la regla de 3” que limitaba en códigos de catalogación anteriores el registro de responsabilidades, cuando más de tres personas o entidades realizaban la misma función. Aplicando las instrucciones de RDA no hay restricciones sobre el número de menciones de responsabilidad que se pueden anotar en la descripción de un recurso. El registro de relaciones de otros creadores, de colaboradores de la expresión y de personas, familias y entidades corporativas que han participado de alguna manera en la manifestación o en el ítem, se deja a criterio de la agencia catalogadora” (Sánchez Rubio, 2015, 112).

Una importante norma en este sentido de respeto de la literalidad del documento es que los catalogadores se abstendrán de corregir errores respecto a mayúsculas, puntuación, abreviaturas, información, símbolos o números de un recurso. Aunque RDA permite alternativas para las reglas nacionales, lo más en consonancia con la norma es que los catalogadores proporcionen información sobre un título corregido en el campo 246.

Situación actual

Presentamos aquí una serie de dudas planteadas al traductor al español y consultor de las RDA Ageo García Barbosa, con vistas a la ejecución de este trabajo y que han sido respondidas como sigue:

1. Library of Congress usa ya Bibframe o sigue con Marc21.

Respuesta: “LC sigue actualmente utilizando MARC21, pero trabajando muy activamente como líder del proyecto para sustituirlo. Iniciaron haciendo una prueba piloto de factibilidad y ahora han unido esfuerzos con un grupo (LD4P) de instituciones que funcionan como sitios de pruebas y desarrollo principalmente con dos propósitos inmediatos de alto impacto: “metada production” y “workflow transition.”

2. Conoce alguna biblioteca que use Bibframe o no:

Respuesta: “No hay en este momento ninguna biblioteca que funcione 100% con BIBFRAME; algunas mantienen proyectos con énfasis en diferentes aspectos de la “conversión.” LC mantiene una página web en la que se reseñan los proyectos actuales y sus principales antecesores: <https://www.loc.gov/bibframe/implementation/register.html>

3. Conoce otros soportes de metadatos para RDA:

Respuesta: “Los más utilizados en proyectos de colecciones digitales (en los que se crearán metadatos para cada ítem que será digitalizado) son MODS y Dublin Core Qualify”.

4. Podemos decir que hoy por hoy lo que se está haciendo es hibridar registros MARC: “Respuesta corta y rápida: SI (para las bibliotecas que no han implementado RDA en forma total). Es decir, quienes no están usando RDA siguen creando registros con un código anterior (RCA2, (=AACR2), RCE, etc.) y a esos mismos registros les están incluyendo elementos prescritos por RDA (por ejemplo, campos 336, 337 y 338)”.

Como vemos la situación no es homogénea y las bibliotecas van tomando diferentes opciones para implementar el nuevo modelo para la recuperación vía web de sus catálogos; la idea común a las múltiples opciones es el uso de modelos de metadatos de Datos Enlazados (Linked Data). Los elementos centrales en RDA son elementos mínimos requeridos para describir los recursos. Los elementos centrales son una nueva característica de RDA que permite que ciertos elementos se identifiquen como “requeridos” en el proceso de catalogación. La asignación se basa en los atributos obligatorios para un registro de nivel nacional, como se documenta en los módulos FRBR / FRAD. Como mínimo, una descripción bibliográfica debe incluir todos los elementos básicos requeridos que sean aplicables. Algunos elementos son siempre básicos (si corresponde y la información está disponible); otros elementos son básicos solo en ciertas situaciones. Los elementos centrales se identifican de dos maneras dentro de RDA. La primera es que todos los elementos centrales se enumeran como un grupo, en las subinstrucciones de “RDA 0.6: Elementos principales”. En los capítulos separados, los elementos centrales también están identificados individualmente por la etiqueta “ELEMENTO CENTRAL” al comienzo de las instrucciones para cada elemento. Están claramente etiquetados en azul en cada instrucción principal en el kit de herramientas de RDA. Si el estado de un elemento como núcleo depende de la situación, aparece una explicación después de la etiqueta “Elemento central”. (RDA Toolkit).

LC-PCC PS son las declaraciones de políticas de catalogación de la Biblioteca del Congreso. Para acceder a las LCPS, se accede a través del kit en el enlace verde “LCPS” en el kit de herramientas de RDA. En RDA Toolkit, los ejemplos en RDA ilustran la aplicación de la instrucción específica bajo la cual aparecen. Solo ilustran los datos que son abordados por esa instrucción. Normalmente se dan sin mostrar la puntuación anterior o adjunta que se prescribe para una presentación ISBD. Los ejemplos aparecen en sombreado amarillo, que los distingue claramente de las instrucciones.

Un registro RDA se puede identificar porque tendrá un valor de “i” codificado para Descripción y un 040 \$ e rda. Las diferencias más notables en los registros MARC catalogados bajo los estándares RDA son:

Los registros de RDA no tendrán Designador General de Material (DGM — 245 \$ h).

En su lugar, cada registro RDA tendrá un 336 para el tipo de contenido, un 337 para el tipo de medio y un 338 para el tipo de soporte. En lugar de un solo 260 no repetible que contiene la información de publicación, distribución, fabricación y derechos de autor, esta información se proporciona en el 264 repetible. Si es necesario, se utilizan múltiples 264 para individualizar la información sobre editor, distribución, fabricación y derechos de autor. Los cambios se producen tanto en el registro de datos como en la visualización. RDA establece una línea clara de separación entre el registro de datos y la presentación de datos. El enfoque principal de RDA es proporcionar pautas e instrucciones sobre el registro de datos para reflejar los atributos y las relaciones entre las entidades definidas en FRBR y FRAD.

El orden ISBD de áreas, elementos de datos y puntuación no es obligatorio. La información sobre la presentación de datos RDA en una pantalla ISBD aparece en el Apéndice D. Otro cambio importante, como hemos avanzado, se produce en el elemento Designación General de Material (DGM), ya que con frecuencia eran una mezcla de contenido y soporte. En RDA, la información sobre el contenido y el soporte se divide en tres elementos:

- tipo de contenido (por ejemplo, cartográfico, textual, imagen fija), atributo de una expresión
- tipo de medio (una indicación general del tipo de operador, por ejemplo, audio, proyectado), atributo de una manifestación
- tipo de soporte (por ejemplo, cinta de audio, diapositiva, volumen), atributo de una manifestación.

Los representantes de la comunidad de publicaciones ONIX y JSC han establecido vocabularios originales para contenido, medios y tipo de soporte basados en un marco común para la categorización de recursos (Marco RDA / ONIX).

Nuevos conceptos para los nuevos usos de catalogar

«RDA es una norma de elementos de datos, directrices e instrucciones para crear metadatos de recursos de bibliotecas y patrimonio cultural, que están bien formulados de acuerdo con los modelos internacionales para aplicaciones de datos enlazados centrados en el usuario», según la definición que ofrecen en RSC (RDA Steering Committee, 2018). En 2015, en el marco del encuentro anual del Joint Steering Committee for Development of RDA, órgano responsable del desarrollo de RDA que a partir de esta reunión pasa a denominarse RSA, RDA Steering Committee. En la declaración de los principios de catalogación, conocida como Principios de París de 1961 quedó precisado el marco en el que se ha venido trabajando hasta la fecha. En este marco y toda la normativa ISBD

posterior ampliada además en normas nacionales o regionales como las AACR2 en el ámbito anglosajón (no solo) y las Reglas de Catalogación en España (RCE) quedaron establecidas las funciones que debe tener el catálogo, su estructura y los tipos de asientos que puede incluir un registro (IFLA, 2009). Las distintas reglas de catalogación se han venido inspirando en estos principios para concretar las pautas para la creación de los registros bibliográficos y los puntos de acceso. El desarrollo de RDA implica una actualización de estos principios y de su terminología. Algunos incluso consideran este cambio es sustancial y representa no solo un cambio de nombre respecto a las AACR2 sino un cambio de espíritu o lo que es lo mismo cómo y desde donde abordar la actividad de catalogar.

Nosotros reconocemos un cambio importante tanto a la hora de catalogar como en el planteamiento de la formación; cambios fundamentales en la terminología y en la aplicación de nuevos usos y conceptos. Pero debemos señalar que el objetivo de la catalogación sigue siendo el mismo: la recuperación de la información por parte de los usuarios. Es verdad que este objetivo se había ido desdibujando con el tiempo y las múltiples normas surgidas al amparo de las ISBD; hoy sobreeséidas, como ya hemos subrayado aquí. La recuperación de la información ahora se exige en un entorno global fácilmente recuperable.

La aceptación de la terminología por parte de los agregadores, curadores etc. de datos pasa por la normalización de los conceptos. La Linked Content Coalition (LCC, 2014) es un consorcio mundial de organismos y registros de normas. Los miembros de LCC son organizaciones que crean y administran estándares de datos asociados con contenido de uno o más tipos, en particular para identificadores, metadatos y mensajes. El propósito del LCC es facilitar y expandir el uso legítimo del contenido en la red digital a través del uso efectivo de identificadores y metadatos interoperables. Los principios de identificación de LCC: Una vez definido los ocho tipos principales de entidades que pueblan la red, el documento de Principios de Identificación de LCC (<http://doi.org/10.1000/287>) recomienda la forma en que estas entidades se identifican como un mejor modelo para soportar el más alto nivel de automatización, confianza y precisión dentro de la cadena de suministro y la red. Este documento fue revisado en abril de 2014 y ahora está estructurado de la siguiente manera:

1. Entidades (¿qué se debe identificar?);
2. Estructura (¿qué forma debe tomar un identificador?);
3. Asignación (¿cómo se debe emitir un identificador?); y
4. Implementación (¿cómo se debe usar un identificador?).

Los atributos RDA para trabajo, expresión, manifestación y elemento pueden codificarse en MARC21 en los catálogos digitales. Se han introducido nuevos campos MARC para incluir algunos atributos de RDA, como ya hemos visto. El kit de herramientas RDA y la Library of

Congress, proporcionan ejemplos de datos RDA codificados en MARC. La mayoría de los catálogos que están empezando a hibridar registros utilizan las convenciones de puntuación de AACR2 o RCE para presentar los datos descriptivos. Los cambios producidos por la introducción de la catalogación con RDA están ganando terreno. En la tabla 2 se asigna los elementos de RDA a los elementos bibliográficos MARC 21 correspondientes. Si bien hay muchos casos en los que existe una correspondencia uno a uno entre RDA y MARC 21, hay casos en los que el nivel de granularidad en el conjunto de elementos MARC 21 y el conjunto de elementos RDA es diferente.

Cuando un solo elemento RDA es equivalente a más de un elemento MARC 21, se proporcionan todos los elementos MARC 21 aplicables. Donde el contenido del elemento RDA se registraría de forma no controlada, no se ha realizado ningún mapeo de los vocabularios controlados en MARC. Esta tabla es revisable y puede sufrir modificaciones. La tabla incluye una asignación detallada del Apéndice J, y designadores de relaciones: relaciones entre las expresiones de las obras, las manifestaciones y los ítems o elementos. Se han proporcionado asignaciones para cada uno de los métodos prescritos para representar relaciones: (RDA Toolkit, 2017).

RDA INSTRUCTION NUMBER	RDA ELEMENT NAME	MARC 21 FIELD TAG	MARC 21 SUBFIELD CODE OR CHARACTER POSITION IN FIXED FIELD	MARC 21 FIELD / SUBFIELD NAME
Chapter 2 Identifying Manifestations and Items				
2.3.RDA	Title			
2.3.2.RDA	Title Proper	245	a, n, p	Title
2.3.2.RDA	Title Proper	245	c	Statement of responsibility, etc.
2.3.3.RDA	Parallel Title Proper	245	b	Remainder of title
2.3.3.RDA	Parallel Title Proper	245	c	Statement of responsibility, etc.
2.3.3.RDA	Parallel Title Proper	246 indicator #	2nd # a, n, p	No type specified
2.3.3.RDA	Parallel Title Proper	246 indicator #	2nd 1 a, n, p	Parallel title
2.3.4.RDA	Other Information Title	245	b	Remainder of title
2.3.4.RDA	Other Information Title	245	c	Statement of responsibility, etc.
2.3.5.RDA	Parallel Other Information Title	245	b	Remainder of title

Tabla 2. RDA y MARC, ejemplo de la tabla comparativa proporcionada por RDA Toolkit. Campo 245 de MARC. (RDA Toolkit, 2017).

Mapeo AACR2/RCE/RDA (capítulo 14-)				
AACR2	RCE	RDA	OBSERVACIONES	
21.0 (Normas introdutorias)	14.0 (Reglas previas)		21.0 (AACR) y 14.0 (RCE.) son BÁSICAMENTE EQUIVALENTES . <i>Comentarios:</i> ambas especifican el ámbito de aplicación del Capítulo de elección de puntos de acceso y sus fuentes de información. Se diferencian en que : 1) las RCE. españolas incluyen un apartado (14.0.3) destinado a aclarar qué se debe entender por unidad bibliográfica 2) las AACR2 hacen constar con un apartado propio (21.0.D) la posibilidad de completar los puntos de acceso secundarios con designadores de función. En RDA se ha ampliado ahora la lista de designadores en el apéndice I y no se van a abreviar.	
21.1.A (Asiento bajo autor personal)	14.1.1 (Asiento bajo autor personal)	6.27.1.2	21.1.A (AACR) y 14.1.1 (RCE.) son EQUIVALENTES . En AACR2 hay una regla general 21.1A2 que dice que se debe encabezar por el autor personal cuando la obra es de uno o más autores personales o es de responsabilidad compartida, que se encabeza por principal, el primero. También por el autor probable.	
21.1.B (Asiento bajo entidad corporativa)	14.1.2 (Asiento bajo entidad [corporativa])	6.27.1.2	21.1.B (AACR) y 14.1.2 (RCE.) son BÁSICAMENTE EQUIVALENTES . <i>Comentarios:</i> las AACR2 incluyen especificaciones que no existen en RCE para encabezamientos bajo nombres de grupos, pautas orientativas sobre cuándo ha de considerarse un nombre "nombre de entidad corporativa" en función de su tipografía, y explicaciones sobre cuándo ha de considerarse que una publicación "emana" de una entidad corporativa. También remiten a otras normas subsidiarias.	

Tabla 3. Mapeo AACR2/RCE/RDA. Fuente: Tejero López, P. (2015). Las RDA en la BN.

Bibliotecas Digitales, Repositorios y Recolectores unidos por Linked Data

Los Repositorios Digitales los podemos definir como herramientas que permiten acceder a documentos digitalizados al ser este su principal requerimiento. Además, deben permitir ser recuperados o recolectados, en el lenguaje propio de los repositorios, por otros repositorios, recolectores o agregadores de contenido. Este requisito forma parte de la esencia misma del repositorio digital: la interoperabilidad. A través del protocolo básico de interoperabilidad OAI-PMH se busca enlazar contenidos para su recuperación desde cualquier plataforma en la que el recurso esté representado. Tenemos diferentes tipos de repositorios (Osuna y Rodríguez, 2018) que hemos clasificado atendiendo a los tipos de contenido digital que gestionan. Cada vez más bibliotecas están implementando repositorios para satisfacer las necesidades de cumplimiento con las políticas de acceso abierto, interoperabilidad y preservación a largo plazo. Es por tanto esta una tarea pendiente desde la docencia y desde la biblioteca, donde los bibliotecarios deben ofrecer sus contenidos accesibles desde la web. Para ello tenemos múltiples herramientas; entre las más generalizadas en bibliotecas se encuentran:

WorldCat, con la implementación de las nuevas etiquetas,

RDA y la posibilidad de implementación de registros híbridos,

Dublin Core como esquema de metadatos con el uso XML como lenguaje de marcado.

Implementar en el OPAC el conversor MARC-DC y WorldCat, resultan herramientas esenciales para que los usuarios puedan encontrar los materiales de la biblioteca desde la web. El catálogo de la biblioteca local es un gran lugar para aumentar el acceso a los contenidos digitales y la presencia en la web. Convertir y enlazar los contenidos de los repositorios al catálogo local y participar en WorldCat los hace más accesibles para los usuarios de la biblioteca, multiplicando el uso de los recursos mucho más allá de los límites físicos de la misma. Agregando enlaces al catálogo existente que muestren la disponibilidad de los documentos del repositorio debería ser hoy por hoy una práctica estándar.

Pero no todos los elementos del repositorio tienen sus correspondientes registros MARC en el catálogo local. El repositorio tiene contenido digital único no incluido en el catálogo. Catalogar cada elemento del repositorio dos veces, una para el catálogo (MARC21, RDA) y otra para el Repositorio (DC) es una duplicación asumida hoy. Por tanto, un objetivo actual de nuestras bibliotecas es hacer los contenidos de los repositorios digitales del tipo que sean, accesibles desde el catálogo local y en WorldCat. Para ello es necesario transferir registros de MARC a Dublin Core (DC), que es como se encuentran descritos mayoritariamente los repositorios. Para ello es necesario crear una guía o manual de procedimiento necesario para automatizar la tarea. El proceso implica cambiar un archivo .mrc en un archivo .csv. Las herramientas necesarias son: MarcEdit, y un editor de hojas de cálculo. El código fuente del programa y el documento de mapeo (Hoja de cálculo de Excel) son necesarios para establecer qué elemento MARC será mapeado a un elemento DC. Es necesario diseñar un documento de mapeo hecho a medida para los diferentes tipos de colecciones. Con la ayuda de este documento el programador puede interpretar los diferentes campos de uno y otro formato. OCLC tiene una herramienta de autoservicio para cargar los metadatos del repositorio a metadatos de WorldCat para maximizar la visibilidad web. Se llama el OCLC Digital Collections Gateway y ha sido adoptado por muchas bibliotecas. Para mejorar los repositorios digitales una opción es usar OCLC CONTENTdm. De acuerdo con OCLC, se han agregado 20 millones de registros de la colección de repositorios digitales a WorldCat a través de Digital Collections. OCLC ofrece tutoriales y sesiones web para ayudar a los usuarios a aprender su uso. Antes de registrar y usar la puerta de enlace, la configuración de OAI en el repositorio debe habilitarse para garantizar que sea compatible con OAI-PMH. Además la institución debe registrarse para utilizar el recurso. La información de inicio de sesión se proporcionará como bienvenida a DSpace, Fedora, EPrints, Digital Commons u otros. Así el catálogo de la biblioteca mejora el acceso ya que es uno de los recursos más autorizados y ampliamente disponibles de cualquier biblioteca. Además, es más familiar para muchos investigadores que los repositorios. El catálogo de la biblioteca también es

utilizado por investigadores de todo el mundo, ya sea directamente o a través de World-Cat, cuando el contenido que se ha catalogado se pone a disposición también a través del repositorio.

Debido a la gran diversidad y volumen de las fuentes y recursos en Internet, sabemos que es necesario establecer un mecanismo para etiquetar, catalogar, describir y clasificar los recursos presentes en la world wide web con el fin de facilitar la posterior búsqueda y recuperación de la información. Los metadatos del repositorio en Dublin Core cualificado para MARC también extienden la función del catálogo para incluir materiales bibliotecarios no tradicionales. Este proyecto ofrece además una gran oportunidad de colaboración entre tres bibliotecas.

La demanda mayor en nuestras bibliotecas hoy es conseguir que el Repositorio Digital y catálogo online, OPAC, sean herramientas útiles para un mismo objetivo: la recuperación de la información bibliográfica vía web, tarea pendiente en nuestras bibliotecas. También se demanda por parte de los usuarios el acceso a bases de datos, sitios web, o un recurso de enseñanza desde el mismo portal de la biblioteca, y en un futuro cercano desde el propio catálogo bibliográfico. El cambio en nuestras bibliotecas demanda unos bibliotecarios de datos, capaces de abordar estas demandas digitales donde contar con un conocimiento práctico en MARC no es suficiente. Se requieren nuevos tipos de competencias y por tanto de formación donde la actividad de la catalogación está plenamente concernida. El objetivo hoy no es solo catalogar los documentos sino hacerlos accesibles, enlazados a otros recursos y proporcionarlos desde la web.

Los gestores SIGB están empezando a trabajar sobre esta demanda. Son pocos los paquetes de software asequibles para la gestión integrada que permitan el acceso unificado a todo tipo de colecciones de la biblioteca. Esta situación obliga a las direcciones bibliotecarias a crear equipos contando con informáticos que ayuden al proyecto a desarrollar sus propias ideas acerca de cómo proceder y a construir la Interfaz alrededor de las necesidades de los usuarios. Esta tarea puede ser muy exigente por lo que la situación actual en muchas bibliotecas es de espera. Se han creado Repositorios Digitales para dar acceso fundamentalmente a colecciones patrimoniales y eso tiene que ver en muchos casos por la protección de estas colecciones que exige la ley. También por el hecho de ser documentos mayoritariamente en Dominio Público, por lo que no chocan con la complejidad de las licencias y los derechos de autor. Al mismo tiempo que existe la preocupación se siguen describiendo recursos tal como se ha venido haciendo en los últimos veinte años. Sí que hay que destacar que algunas bibliotecas están desarrollando registros híbridos y por tanto enlazando recursos bibliográficos. Muchas otras colaboran con Dublin Core, para describir las colecciones históricas y patrimoniales.

Un gran número de instituciones muestran serias preocupaciones acerca de cómo describir y mostrar mejor sus colecciones. Se trabaja con mucha cautela para que el cambio no implique errores graves que afecten a los presupuestos de las bibliotecas y a futuras inversiones ya que la tecnología se actualiza permanentemente.

Nosotros animamos a formar al personal bibliotecario en los conceptos de datos enlazados y el trabajo con metadatos y la recuperación web de la biblioteca. Empezar a hibridar registros en el catálogo y explorar todas las posibilidades de WorldCat es un buen inicio para preparar el cambio.

Los Repositorios ofrecen la oportunidad de fomentar el cambio de manera tranquila hacia los datos enlazados a través de los metadatos aplicados a sus registros. La creación de un repositorio construido por ejemplo usando DSpace, plataforma muy generalizada de código abierto para la gestión de repositorios desarrollada por el Instituto de Tecnología de Massachusetts y Hewlett-Packard, es un buen inicio, diseñado de manera centralizada para preservar, compartir, y promover los materiales digitales.

La mayoría de los usuarios esperan de sus servicios bibliotecarios más que un registro MARC. Quieren resultados rápidos, contenidos enriquecidos y que puedan ser usados de inmediato. Los Repositorios no te remiten hacia la visita presencial y este aspecto es el que debemos llevar a nuestros catálogos. Los usuarios también están acostumbrados a seguir hipervínculos a otros sitios para obtener más información. Los metadatos son importantes para ayudar a los usuarios a entender las representaciones digitales, aunque es probable que algunos usuarios simplemente hojeen el texto. Es importante mostrar dicha información de una manera atractiva. También se requiere de una actualización permanente ya que las tecnologías y los estándares cambian rápidamente y los sitios que no se actualizan periódicamente son vistos como obsoletos y poco atractivos. Pero insistiremos no es una ruptura es una transición hacia el modelo de datos enlazados, la novedad se combina con aspectos familiares y conocidos por el usuario. Por tanto, el futuro se adivina híbrido, metadatos, bases de datos, recursos propios y compartidos y uso de software propietario y de libre acceso es el entorno de recuperación de la información del que ya tenemos que asumir sus retos.

Bibliografía

Biblioteca Nacional (España). (2013). Noticias. *Traducción íntegra al español de la ISBD, edición consolidada de 2011*. Madrid: Biblioteca Nacional. http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2013/0409_TraduccionISBDconsolidada.html

Biblioteca Nacional (España). (2016). *Noticias: La IFLA unifica modelos de FRBR*,

FRAD y FRSAD. Madrid: Biblioteca Nacional. <http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2016/0302-el-ifla-unifica-modelos.html>

Biblioteca Nacional (España). (2019). *Formato MARC 21 para Registros Bibliográficos. Edición completa, actualización n. 28* (mayo de 2019). Madrid: Biblioteca Nacional. http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/MARC21_registros-bibliograficos.pdf

Biblioteca Nacional (España). (2019 b). *Noticias: RDA en la BNE. Perfil de aplicación de RDA en la BNE*. Madrid: Biblioteca Nacional. <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/RDA-BNE/>

Biblioteca Nacional (España). (2019 c). *Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España*. Madrid: Biblioteca Nacional. http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/perfil_monomoder_00.pdf

Carlton, T., Zoom, J. (2012). *Library of Congress Training for RDA: Resource Description & Access. RDA: Module 1, Introduction to RDA; Identifying Manifestations and Items*. Washington: Library of Congress. Cooperative and Instructional Programs Division.

Carlton, T. (2014). *Library of Congress Training for RDA: Resource Description & Access: Using the RDA Toolkit. Revised for Toolkit releases through April 2014*. Washington: Library of Congress. Cooperative and Instructional Programs Division. <https://www.loc.gov/catworkshop/RDA%20training%20materials/DCatRDA/3toolkitnonlc0514.pdf>

Glennan, K. (2019). Demo: Using the Beta Toolkit to Catalog a Simple Monograph. In: *Presentation at Program for Cooperative Cataloging Operations Committee meeting*. <http://www.rda-rsc.org/sites/all/files/Demo%20Using%20the%20Beta%20Toolkit%20to%20Catalog%20a%20Simple%20Monograph%20Glennan%20PCC%20OpCo.pdf>

International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2007). *Superseded ISBDs*. <https://www.ifla.org/isbd-rg/superseded-isbd-s>

International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2011). *International Standard Bibliographic Description (ISBD). The consolidated edition*.

<https://www.ifla.org/publications/international-standard-bibliographic-description>

International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2013). *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD). Edición Consolidada*. Revisión de la traducción y actualización con respecto a la edición consolidada de ISBD de 2011 por Elena Escolano Rodríguez. <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>

International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2018). ISBD Linked Data Study Group. <https://www.ifla.org/node/1795>

International Conference on the Principles and Future Development of AACR. (1998). *The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR: Toronto, Ontario, Canada, October 23-25, 1997*. Ottawa: Canadian Library Association.

Library of Congress. (2008). *MARC to Dublin Core Crosswalk*. Development and MARC Standards Office. Washington: Library of Congress. <https://www.loc.gov/marc/marc2dc.html>

Library of Congress. (2014). Librarians, Archivists. Standards. MARC Standards. MARC 21 HOME RDA in MARC. July 2014. <https://www.loc.gov/marc/RDAin-MARC.html>

Linked Content Coalition. (2014). *Principles of identification*, version 1.1, http://www.linkedcontentcoalition.org/phocadownload/principles_of_identification/LCC%20Principles%20of%20identification%20v1.1.pdf

McCallum, S. (2012). *RDA en MARC Octubre 2012*. Traducido por García Barbosa, A. <http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCspa-10-22.pdf>

Osuna Alarcón, M. R. Rodríguez Hernández P. (2018). Los Repositorios Patrimoniales, normas e interoperabilidad para definir un modelo. En: *Universidad Complutense, VII Seminario Hispano-Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad (7shb)*. <http://seminariohispano-brasileiro.org.es/ocs/index.php/viishb/viishbucm/paper/view/503>

Osuna Alarcón, M. R. (2015). Enseñanza y formación en RDA. *Boletín de la ANA-BAD*. 65(2) 231-252.

RDA. Recursos, Descripción y Acceso. (2011). Desarrollo en colaboración dirigido por el Joint Steering Committee for the Development of RDA (SJC). Traducción al español bajo la coordinación general de Octavio G. Rojas L., traductor principal Ageo García. Bogotá: Rojas Eberhard Editores.

RDA Steering Committee. (2018). <http://www.rda-rsc.org/>

RDA Toolkit. (2017). *RDA to MARC Bibliographic Mapping. RDA Elements Mapped to MARC 21 Format for Bibliographic Data*. <http://access.rdatoolkit.org/document.php?id=jscmap1>

Sánchez Rubio, A. (2015). Relaciones bibliográficas: de los objetivos del catálogo de Cutter a las relaciones entre las entidades en RDA. *Boletín de la ANABAD*, 65 (2) 83-130.

Tejero López, P. (2015). La Biblioteca Nacional de España y RDA. Trabajos previos. En: *Jornada sobre RDA*. BNE, Madrid, 10 de abril de 2015. http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/Jornada2015/Actuaciones_BNE_RDA_Trabajos_previosPT.pdf